Gobierno Regional HUANUCO para el mundo

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral

N° 214 -2024-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-OA/URH.

Ambo, 07 de mayo del 2024

VISTO: Los informes sobre Movimiento del Personal Contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, del: **01 al 30 de abril del 2024**, de los Establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 106º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada con el Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, y el artículo 22º del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Salud, aprobada con la Resolución Ministerial N.º 0132-92-SA/P, establecen las condiciones para el otorgamiento de permisos dentro del **Horario de Trabajo**, "debiendo los permisos acumulados durante un mes debidamente justificados, no exceder del equivalente a un día de trabajo";

Que, de conformidad con las normas precedentes, Ley Nº 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, el Decreto Ley Nº 22897, Ley de Desconcentración Administrativa, Ley Nº 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 29063, y en el uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 963-2017-MINSA y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 095-2023-GRH/GR, de Designación de Funciones como Director ejecutivo de la Red de Salud Ambo al Lic. Enf. Hugo Alfredo SOTO ROSALES;

Estando informado por el Área de Control de Asistencia y Permanencia de Personal y con el visto bueno de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos y el visto de la Dirección Administrativa de la Red de Salud Ambo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aprobar el Descuento en vías de regularización por **Asuntos Particulares,** de Permisos existentes dentro del horario de trabajo, por el personal, Contratado bajo el régimen del **Decreto Legislativo N° 276**, del: **01 al 30 de abril del 2024**, de los Establecimientos de Salud de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo según detalle:

MICRO RED DE SALUD AMBO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO MINUTOS	REMUNERAC. TOTAL	TOTAL DESCUENTO
1	ECHEVARRIA DEL AGUILA, Melissa.	ENFERMERA	ENF-10	159	6030,00	66,58
2	EUGENIO RIVERA, Feliciana María.	TEC. ENFERMERIA	STC	60	3385,50	14,11
3	MENDOZA JAIME, Edy Lola.	TEC. SANITARIO I	STB	264	3405,00	62,43
					TOTAL	**143,11**

MICRO RED DE SALUD TOMAYKICHWA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO MINUTOS	REMUNERAC. TOTAL	TOTAL DESCUENTO
1	BAILON CALDERON, Odila.	TEC. ENFERMERIA	STB	120	3405,00	28,38
					TOTAL	**28,38**

Artículo Segundo. - Autorizar al Área de Remuneraciones de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección Red de Salud Ambo, a efectuar los descuentos en las planillas de pagos de remuneraciones del mes de mayo del presente año, los montos consignados en la presente Resolución Directoral por **Asuntos Particulares**, concedidos durante el periodo del: **01 al 30 de abril del 2024.**

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
RED DE SALUD AMBO
Enf. Hugo Alfredo Soto Rosales
DIRECTOR EJECUTIVO
CEP. 40482

Gobierno Regional HUÁNUCO para el mundo

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

LIQUIDACION PERMISOS PARTICULARES POR HORAS D. LEG. N° 276

MES: ABRIL **AÑO:** 2024

EE.SS RED DE SALUD AMBO

MICRO RED DE SALUD AMBO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO MINUTOS	REMUNERAC. TOTAL	TOTAL DESCUENTO
1	ECHEVARRIA DEL AGUILA, Melissa.	ENFERMERA	ENF-10	159	6030,00	66,58
2	EUGENIO RIVERA, Feliciana María.	TEC. ENFERMERIA	STC	60	3385,50	14,11
3	MENDOZA JAIME, Edy Lola.	TEC. SANITARIO I	STB	264	3405,00	62,43
					TOTAL	**143,11**

MICRO RED DE SALUD TOMAYKICHWA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO MINUTOS	REMUNERAC. TOTAL	TOTAL DESCUENTO
1	BAILON CALDERON, Odila.	TEC. ENFERMERIA	STB	120	3405,00	28,38
					TOTAL	**28,38**

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO - RED DE SALUD AMBO - CONTROL DE ASISTENCIA

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO UNIDAD EJECUTORA 408 RED DE SALUD AMBO

José Luis Mansilla Flores
CONTROL DE ASISTENCIA

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO - RED DE SALUD AMBO - UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO UNIDAD EJECUTORA 408 RED DE SALUD AMBO

Lic. Adm. C. Candy Morales Gomez
REGUC N° 4911
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS